

EDICTO

LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA A TRAVÉS DEL SEÑOR
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO MARÍTIMO (E):

HACE SABER:

Que la sociedad **TITULOS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.S**, con Nit No 900573044-7 por intermedio del señor **JUAN FERNANDO PACHON LATORRE**, identificado con C.C. No. 79.752.668 en su calidad de representante legal suplente, ha solicitado a la **DIRECCION GENERAL MARITIMA** que se les otorgue una **CONCESIÓN CON EL FIN DE REALIZAR UN PROYECTO DE MARINA DENOMINADO NATURA OCEANIC**, ubicada en la ciudad de Santa Marta – Magdalena, en el sector del Rodadero, específicamente en las siguientes coordenadas:

Coordenadas Proyecto Natura Oceanic: 2120,27 m ²				
MAGNA-SIRGAS origen Bogota			WGS 1984	
Id	Este	Norte	Longitud	Latitud
1	983424,4816	1730119,184	74° 13' 45,403" W	11° 11' 52,133" N
2	983415,2315	1730103,652	74° 13' 45,708" W	11° 11' 51,628" N
3	983403,8133	1730093,207	74° 13' 46,084" W	11° 11' 51,287" N
4	983395,4101	1730082,297	74° 13' 46,361" W	11° 11' 50,932" N
5	983355,14	1730097,294	74° 13' 47,689" W	11° 11' 51,420" N
6	983377,0263	1730136,587	74° 13' 46,968" W	11° 11' 52,699" N

Habiéndose cumplido el lleno de los Requisitos establecidos en la Resolución 489 del 18 de agosto de 2015 y para efectos del Artículo 171 del Decreto Ley 2324 de 1984, se ordena publicar el presente Edicto en la página web de la entidad, en el lugar donde esté ubicado el terreno de la presente solicitud por el termino de treinta (30) días y su Publicación a costa del interesado en la prensa local, por tres (3) veces durante dicho termino.

Capitán de Fragata **JAIRO ELIGIO OROBIO SÁNCHEZ**
Subdirector de Desarrollo Marítimo (E)

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Artículo 171 del Decreto Ley 2324 de 1984 se fija el presente EDICTO, hoy 31 de Mayo de 2017, siendo las 08:00 horas, el cual permanecerá fijado por el termino de treinta (30) días hábiles.



Asesor de Defensa **IVÁN FERNANDO CASTRO MERCADO**
Responsable Área de Litorales

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente Edicto se desfija hoy 14 de Julio de 2017, siendo las 17:00 horas, una vez cumplido el término de treinta (30) días señalado por Artículo 171 del Decreto Ley 2324 de 1984.

Asesor de Defensa **IVÁN FERNANDO CASTRO MERCADO**
Responsable Área de Litorales